

Idiomas, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), de la asignatura de «Ruso», para realizar el acto de presentación el día 28 de junio de 1985, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, Jesús Maestro, sin número.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 1 de julio de 1985, a las diez horas, en el mismo lugar.

Madrid, 4 de junio de 1985.—La Presidenta, Natalia Paños Roc.

10512 RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Alemán», por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), de la asignatura de «Alemán», para realizar el acto de presentación el día 28 de junio de 1985, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, Jesús Maestro, sin número.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 28 de junio de 1985, a las dieciséis horas, en el mismo lugar.

Madrid, 4 de junio de 1985.—La Presidenta, Josefa Garcia Arcones.

10513 RESOLUCION de 4 de junio de 1985, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Español para extranjeros», por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), de la asignatura de «Español para extranjeros», para realizar el acto de presentación el día 28 de junio de 1985, a las doce treinta horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, Jesús Maestro, sin número.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 28 de junio de 1985, a las quince horas, en el mismo lugar.

Madrid, 4 de junio de 1985.—La Presidenta, María Luisa Agre Cadarso Gil.

10514 RESOLUCION de 4 de junio de 1985 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Catalán», por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), de la asignatura de «Catalán», para realizar el acto de presentación y primer ejercicio el día 3 de julio de 1985, a las once horas, en la Escuela Oficial de Idiomas, avenida de los Drassanes, sin número, de Barcelona.

Madrid, 4 de junio de 1985.—El Presidente, Manuel Carbonell.

10515 RESOLUCION de 5 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncian 200 plazas de Profesores para impartir enseñanza en español, en la ciudad de Nueva York.

Hmo. Sr.: El Ministerio de Educación y Ciencia ha firmado un Acuerdo con la Junta de Educación de la ciudad de Nueva York para atender las necesidades de profesorado que pueda impartir enseñanza en español, dentro de los programas bilingües de esta ciudad.

A tal efecto, y con el fin de dar difusión pública a la oferta de empleo derivada del citado Acuerdo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Plazas.

Se anuncian 200 plazas para Profesores españoles de las siguientes especialidades:

Cincuenta plazas para Profesores licenciados en Ciencias matemáticas, Física, Química o Ciencias naturales.

Veinte plazas para Profesores licenciados en Historia (preferentemente en Historia de América).

Treinta plazas para Profesores licenciados en Lengua y Literaturas españolas.

Cien plazas para Profesores licenciados en Psicología o en Pedagogía, con experiencia profesional adicional en Psicología clínica, Logopedia y Educación especial.

2.º Requisitos.

Los solicitantes deberán acreditar:

1. Nacionalidad española.
2. Estar en posesión del título de Licenciado en la especialidad correspondiente, en el momento de solicitar plaza.
3. Un año, como mínimo, de experiencia docente o profesional. Se valorará especialmente la experiencia educativa en el exterior y el estar en posesión del título de Profesor de EGB.
4. Estar en posesión del certificado de aptitud pedagógica.
5. Dominio del inglés oral y escrito.
6. No padecer enfermedad infecto-contagiosa.
7. En el supuesto de que los solicitantes fueran funcionarios públicos docentes, caso de ser seleccionados y contratados, deberán pedir la excedencia voluntaria en su Cuerpo de origen a cuyo efecto tendrán que haber completado tres años de servicios efectivos desde que se accedió al Cuerpo o Escala o desde el reingreso en ellos, no pudiendo permanecer en la situación de excedencia voluntaria más de diez años ni menos de dos, tal como dispone el párrafo c) del número 3 del artículo 29 de la Ley 30/1984 de Medidas de Reforma para la Función Pública.

3.º Presentación de solicitudes.

Las instancias deberán presentarse dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general Técnico (Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia, paseo del Prado, 28, 2.º, 28014 Madrid). Igualmente podrán presentarse en los lugares y por los medios que prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de quince días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Documentación.

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad (se recomienda indicar el número de teléfono).
2. Título de Licenciado o el recibo de haber efectuado el pago de las correspondientes tasas académicas.
3. Currículum vitae, acompañado de una certificación del expediente académico personal.
4. Certificados acreditativos de los cursos de especialidad cursados.
5. Certificado de experiencia docente (de un año como mínimo).
6. Certificado de aptitud pedagógica.
7. Plan de estudios que haya realizado (traducido al inglés).
8. Se considerará de gran utilidad la presentación de los programas de las asignaturas cursadas (traducidos al inglés), que, en cualquier caso, serán exigidos para la firma del contrato.
9. Certificado de conocimientos de la lengua inglesa.
10. Certificado médico oficial de no padecer enfermedad infecto-contagiosa (los candidatos seleccionados lo deberán presentar, en su momento, en la forma y con los requisitos que establezcan las autoridades norteamericanas).

Los documentos podrán ser presentados mediante fotocopia compulsada o certificación debidamente autenticada.

5.º Condiciones de contratación.

Un Comité de evaluación se encargará de preseleccionar a los candidatos y determinará quiénes deberán efectuar una prueba de inglés complementaria.

Los preseleccionados vendrán obligados a realizar un cursillo de orientación y de perfeccionamiento del idioma inglés en el lugar y fechas que se anunciarán oportunamente. La participación en el cursillo no presupone la contratación ni dará derecho a remuneración ni a indemnización alguna. La selección final se efectuará a la terminación del cursillo y de acuerdo con las aptitudes demostradas en el mismo.

Los seleccionados serán contratados por la Junta de Educación de la ciudad de Nueva York siempre que el Servicio de Certificación del Estado de Nueva York conceda la convalidación del título